



# Vivienda

## Requisitos para tramitar una

### DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Copia del título de propiedad o acto de venta y título de vendedor.
2. Copia del Plano de Mensura Catastral.
3. Original de la carta de Uso del Suelo, obtenida en el Ayuntamiento.
4. Original de la carta de No Objeción, obtenida en el Ayuntamiento.
5. Original de Formulario DGPU (F-3).
6. Carta de pago del Ayuntamiento.
7. Un (1) juego de planos sellados por el Ayuntamiento.

### CONTENIDO DE LOS PLANOS:.

#### DISEÑO ARQUITECTÓNICO:

1. Localización y Ubicación
2. Planta (s) Arquitectónica (s) Dimensionada (s).
3. Planta (s) Arquitectónica (s) Amueblada (s).
4. 4 Elevaciones (mínimo).
5. 2 Secciones (mínimo).
6. Detalles Arquitectónicos.
7. Tabla de Puertas y Ventanas.
8. Tabla de Terminaciones.

#### DISEÑO ESTRUCTURAL:

1. Memoria de Cálculos Estructurales.
2. Programa de Análisis y Diseño, CD.
3. Estudio Geotécnico, cuando sea necesario.
4. Planta de Techo
5. Plantas (s) de Entrepiso (s).
6. Detalles Estructurales: de Vigas, Columnas, Zapatas, Pórticos, etc.

#### DISEÑO SANITARIO:

1. Memoria Hidráulica, si aplica
2. Plano de Ubicación de Instalaciones Exteriores.
3. Planta Sistema Desagüe de Aguas Negras. (SDAN)
4. Isométrica completo del SDAN, si tiene de dos niveles en adelante.
5. Sistema Desagüe Pluvial en Techo.
6. Isométrica Sistema de Desagüe Pluvial.
7. Planta Sist. Alimentación y Distribución de Agua Potable.
8. Isométrica completa del Sistema de Agua Potable, si tiene dos niveles.

#### DISEÑO ELÉCTRICO:

1. Instalaciones Eléctricas.
2. Diagrama Unifilar y Diagrama de Cargas.

### PAGOS E IMPUESTOS:.

1. Pago del 2.50/1000 del valor de la obra por concepto del Permiso de Construcción para el Ayuntamiento.
2. Pago del 2.00/1000 del valor de la obra, para el Codia.
3. Recibo de Rentas Internas por valor de \$464.00 (Impuestos Internos), por cada unidad de construcción.

### NOTAS

- Si el Proyecto esta iniciado necesitará un Acta Notarial (declaración jurada).
- Si el Proyecto es en el interior y no existe Oficina de Planeamiento oficializada, los planos deben ser sellados, además por la Liga Municipal.
- Si la ubicación es en algún polo turístico, los Planos deben ser sellados por la Secretaria de Turismo.
- Si la ubicación es en la Provincia de Samaná, deben ser aprobados por la Comisión de Samaná.